



**Ajuntament de
Castellet i la Gornal**

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 3 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Jaume Coll Font, Olga Piña Marín)

SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 11 de mayo de 2023

Expediente núm. 2820-000004-2023

Título del acuerdo:

3.3 Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Castellet y la Gornal y Ampert-Asociación contra el Cáncer 2023. Expte. nº. 2820-000004-2023 (X2023000572).

Texto del acuerdo:

3.3 APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLET Y LA GORNAL Y AMPERT-ASSOCIACIÓ CONTRA EL CÁNCER 2023. EXP. Nº. 2820-000004-2023 (X2023000572).

Vista la instancia con registro de entrada E203001803 en fecha 26 de abril de 2023 referente a la propuesta de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castellet y la Gornal y AMPERT-ASOCIACIÓ CONTRA EL CÁNCER 2023.

Dado que el Ayuntamiento de Castellet y la Gornal tiene como objetivos fomentar la participación ciudadana en general y, en particular, la de las instituciones que trabajan en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Dado que el proyecto AMPERT- ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER se basa en ofrecer un servicio de transporte y acompañamiento diario a los vecinos de municipios del Alt Penedès que deben recibir tratamiento de radioterapia en el ICO (Institut Català d'Oncologia), Hospital Duran y Reynals de Hospitalet de Llobregat. Visto que existe consignación en la aplicación presupuestaria 23146600 del presupuesto 2023.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castellet y la Gornal y AMPERT- ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER" para el año 2023.

Segundo.- Aprobar y disponer la aportación de 1.000 euros como contribución para 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 23146600 del presupuesto 2023.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue, para que firme a cabo todas las actuaciones necesarias para la tramitación y ejecución de este acuerdo.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la citada entidad.

Quinto.- Dar traslado a los Servicios Económicos del Ayuntamiento para su conocimiento y efecto

Firmado electrónicamente

Ajuntament de Castellet i la Gornal

C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet i la Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77

e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat